

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****65****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****URBANISMO****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE  
DE LAS PARCELAS A1 Y A2, SECTOR 1BB,  
DEL VIGENTE PLAN GENERAL**

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva, copiada literalmente dice:

**ACORDAMOS**

Primero.—Desestimar las alegaciones presentadas por Canal de Isabel II, mediante RGE 19018 y fecha 24 de junio de 2022, en virtud de lo dispuesto en el antecedente 4.º de la presente propuesta.

Segundo.—Aprobar definitivamente por el Pleno de la Corporación, el Estudio de Detalle de las parcelas A1 Y A2 del sector 1BB, promovido por Oryeco, S. L., según proyecto unido al expediente, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 22 de noviembre de 2022 (Ref.: IPL-0067/2022).

Tercero.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y notificarlo individualmente a los interesados afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, con fecha 25 de enero de 2024, se ha procedido al depósito de ejemplar del Estudio de Detalle de las parcelas A1 y A2, sector 1BB, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo se advierte que contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (Decreto de la alcaldesa-presidenta n.º 3359, de 19 de junio de 2023), Diego Domingo García Muñoz.

(02/1.555/24)

